

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2435/24

### AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

#### ANUNCIO

##### **ANUNCIO MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024, se ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras y residuos sólidos urbanos

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Herradón de Pinares, 29 de octubre de 2024.

El Alcalde- Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.